

-SECCIÓN JURISPRUDENCIA-

AÑO LXXVII - T° 195 - N° 16.824

Acuerdos

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DEPARTAMENTO JUDICIAL ZÁRATE CAMPANA
Modifica el art. 19 del Acuerdo 3877 respecto a los turnos.**

ACUERDO N° 3905

La Plata, 29 de agosto de 2018.

VISTO Y CONSIDERANDO: la presentación formalizada por la Presidencia de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Zárate Campana en cumplimiento de lo dispuesto por las resoluciones registradas bajo los nros. 287/16 y 1219/18, corresponde introducir las modificaciones pertinentes en el Acuerdo n° 3877.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

1°) Modificar en su parte pertinente el art. 19 del Acuerdo n° 3877, el que quedará redactado de la siguiente forma:

19) Departamento judicial de ZARATE CAMPANA:

Juzgados de Familia:

N° 1: del 16 al 31 de agosto, octubre, diciembre.

N° 2: septiembre, noviembre.

2°) Comuníquese y publíquese.

EDUARDO JULIO PETTIGIANI, EDUARDO NESTOR de LÁZZARI, HECTOR NEGRI, DANIEL FERNANDO SORIA, HILDA KOGAN. Ante mí: MÁTIAS JOSÉ ÁLVAREZ.

Resoluciones

**DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA
Excluye de la lista de Conjueces de Cámara al Dr. José Carlos Garay N° de orden 18,**

Res. N° 498 (Pres.)

La Plata, 27 de agosto de 2018.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que del informe de matrícula remitido -vía electrónica- por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata, surge que el Dr. José Carlos Garay ha cancelado su matrícula profesional a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios desde el 31 de agosto de 2017, corresponde disponer su baja del listado de Conjueces de Cámara (Anexo II-Ac. 3227), debiendo destacarse la relevancia de sus condiciones morales y profesionales, que lo hicieran merecedor de tal designación.

POR ELLO, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de las atribuciones conferidas por Acuerdo 3293,

RESUELVE:

Art 1°.- Excluir de la Lista de Conjueces de Cámara -Anexo II Ac. 3227- al Dr. José Carlos Garay (T° XXXI-F° 169 CALP), N° de orden 18.

Art 2°.- Cursar oficio al Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata, solicitando la correspondiente propuesta de remplazo, de acuerdo a las prescripciones de la Ac. 3885/18.

Regístrese, notifíquese, comuníquese y publíquese.

EDUARDO JULIO PETTIGIANI. Ante mí: MÁTIAS JOSÉ ÁLVAREZ.

DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN
Suspensión de términos procesales en el Juzgado en lo Civil y Comercial N°10.

Res. N° 504 (Pres.)

La Plata, 30 de agosto de 2018.

VISTO: La presentación formalizada por la titular del Juzgado en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de Morón, solicitando se disponga la suspensión de los términos procesales para los días 30 y 31 del mes en curso, téngase presente, y

CONSIDERANDO: Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Delegación de la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, corresponde disponer la suspensión de los términos procesales por el día 30 del mes en curso.

Por ello, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

- 1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, el 30 de agosto del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.
- 2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.
- 3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

EDUARDO JULIO PETTIGIANI. Ante mí: MATÍAS JOSÉ ÁLVAREZ.

DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL
Suspensión de términos procesales en el Juzgado de Familia n° 1 con sede en Tandil.

Res. N° 505 (Pres.)

La Plata, 30 de agosto de 2018.

VISTO: La presentación formalizada por el Dr. Ramiro Saralegui, magistrado designado titular del Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Azul, con sede en Tandil, solicitando se disponga la suspensión de los términos procesales a partir del día 10 de septiembre del año en curso, fecha de inicio de funciones del citado organismo, y

CONSIDERANDO: Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Secretaría de Planificación, corresponde hacer lugar a lo solicitado, considerando asimismo que corresponde adoptar similar medida con respecto al Juzgado de Familia n° 1.

Por ello, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

- 1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado de Familia n° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, desde el 3 al 7 de septiembre del año en curso y el Juzgado de Familia n° 2 desde el 10 al 14 de septiembre, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.
- 2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.
- 3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

EDUARDO JULIO PETTIGIANI. Ante mí: MATÍAS JOSÉ ÁLVAREZ.

DEPARTAMENTO JUDICIAL MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ.
Efectivo funcionamiento de la Delegación de Administración a partir del 1° de octubre del 2018.

Res. SPRes. N° 16

La Plata, 28 de agosto de 2018.

VISTO: La resolución N° 2322/13 que dispuso la creación de la Delegación de Administración del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, y

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Personal informa la culminación del concurso para la designación del concurso para la designación del titular de la dependencia, así como la cobertura de los cargos para conformar la dotación de la citada Delegación (Conf. Resolución N°3477/13)

Que, por otra parte, la Delegación General de Arquitectura, Obras y Servicios y la Subsecretaría de Tecnología Informática están realizando las gestiones para la adecuación del espacio físico, conforme los dispuso la Resolución mencionada.

Que por consiguiente, habiendo intervenido las áreas pertinentes del Tribunal y en virtud de encontrarse dadas las condiciones para el funcionamiento de la delegación ut supra referida, corresponde proceder en consecuencia.

Que el art. 5 de la Resolución N° 2322/13 delegó en esta Presidencia la determinación de la fecha de puesta en funcionamiento de la citada dependencia.

POR ELLO, el Presidente de la Suprema Corte, en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Artículo 1º: Fijar el día 1º de octubre de 2018 como la fecha de efectivo funcionamiento de la Delegación de Administración del Departamento Judicial Moreno – General Rodríguez, bajo la dependencia funcional de la Secretaría de Administración.

Artículo 2º: Conferir intervención a la Secretaría de Personal con el objeto de instrumentarla planta funcional de la dependencia.

Artículo 3º: Por intermedio de la Secretaría de Administración se adoptarán las medidas necesarias para la puesta en funcionamiento de la citada dependencia.

Artículo 4º Regístrese, comuníquese y publíquese.

EDUARDO JULIO PETTIGIANI. Ante mí: NÉSTOR TRABUCCO.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Asueto judicial con suspensión de los términos procesales en organismos y dependencias de distintas localidades y partidos correspondientes al mes de septiembre de 2018.

Res. N° 509 (Pres.).

La Plata 31 de agosto de 2018.

VISTO La resolución dictada por el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires N° 641 de fecha 29 de agosto del año en curso, y

Y CONSIDERANDO: las respectivas solicitudes formuladas por diversas Municipalidades requiriendo se declaren días no laborables para la Administración Pública en varios partidos y localidades de la Provincia de Buenos Aires, con motivo de celebrarse distintas festividades durante el mes de septiembre del año 2018.

Por ello, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1) Disponer asueto judicial con suspensión de los términos procesales –en las fechas y por los motivos que en cada caso se indican- en los organismos y dependencias con sede en las localidades y partidos que se detallan a continuación, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan:

LOMAS DE ZAMORA	10 de septiembre	Aniversario
C. TEJEDOR (Cdad.)	13 de septiembre	Patronal
MIRAMAR (Cdad.)	20 de septiembre	Aniversario
GRAL. ARENALES (Cdad.)	24 de septiembre	Patronal
COLON	24 de septiembre	Patronal
CORONEL PRINGLES	24 de septiembre	Aniversario
GRAL. ARENALES	24 de septiembre	Patronal
MERCEDES	24 de septiembre	Patronal
PERGAMINO	24 de septiembre	Patronal
BAHIA BLANCA	24 de septiembre	Patronal
CHASCOMÚS	24 de septiembre	Patronal
ENSENADA	24 de septiembre	Patronal
MERLO	24 de septiembre	Patronal
SAN NICOLAS	25 de septiembre	Patronal
CARMEN DE ARECO	26 de septiembre	Aniversario

2) Disponer suspensión de los términos procesales -en las fechas y por los motivos que en cada caso se indican- en los organismos y dependencias con sede en las localidades que se detallan a continuación, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan:

CARHUÉ	8 de septiembre	Patronal
SAN FERNANDO	9 de septiembre	Patronal
DOLORES	15 de septiembre	Patronal
T. LAUQUEN (Cdad.)	15 de septiembre	Patronal
GRAL. LAS HERAS	16 de septiembre	Patronal
LAPRIDA	16 de septiembre	Fundación
MAIPU	16 de septiembre	Aniversario
LANÚS	29 de septiembre	Autonomía
MONTE	29 de septiembre	Patronal
ALMIRANTE BROWN	30 de septiembre	Aniversario
RIVADAVIA	30 de septiembre	Aniversario

3) Conforme lo establece el art. 9 del Acuerdo 1864, deberán arbitrarse las medidas que se juzguen convenientes a fin de establecer las guardias necesarias.

4) Regístrese, comuníquese, publíquese y póngase en conocimiento del Tribunal en el próximo Acuerdo.

EDUARDO JULIO PETTIGIANI. Ante mí: MATÍAS JOSÉ ÁLVAREZ.

AUTORIDADES

Directora Provincial
Patricia M. Bonavena

Director
Walter Medina

COLABORADORES

Abelando, Noelia	Juárez Verón, Claudia
Aguirre, Claudia Mabel	Lapolla, Lucas Oscar
Burgos, Cecilia	Mena, Claudia
Chiesa, Daniel Aníbal	Postiguillo, Sandra Edith
Chiodini, Alejandro	Ré Romero, Andrea
Cuello, Fernando Hugo	Rivera, Romina Doelia
Díaz, Adriana	Romero, María Paula
Duhart, Romina	Pérez, María Nuria
Gallota, Micael Damián	Serafini, Adela Yolanda
García, Aldana	Silva, Lucía
García, Diego	Spahr, Jorge
Guzman, Ana Patricia	Torres, Juan Manuel
Guzman, Cecilia Rosana	Trillini, Natalia Ivana
Inamoratto, Rosana Gabriela	Zibecchi Durañona, Carolina
Jaschek, Naila	Zufriategui, Marta Amelia